

DECRETO ALCALDICIO N° 1308 /

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 10 MAYO 2013

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 333 de fecha 13 de MAYO de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos quirúrgicos** para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de Junio de 2013. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

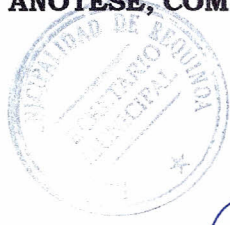
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de insumos quirúrgicos para el mes de junio de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)